INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 27 de Abril del 2010

Señores Accionistas

TARDINER S.A.

Ciudad

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias y a la función que se me asigna el **Art. 321** de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes este informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico del año 2009

1.- La administración ha cumplido con las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

2.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.- La compañía ha estado realizando actividad comercial por el año 2009

4.- Por lo tanto los Accionistas asumen las pérdidas de acuerdo a la resolución de la Junta de Accionistas.

Agradeciendo las atenciones prestadas, así como la aceptación del presente Informe.

Atentamente

Cecilia Bohorquez Ortega

ING. CECILIA BOHORQUEZ ORTEGA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
14 JUN 2010
GUAYAQUIL